



Condiciones de viaje

Estimado cliente: Lo invitamos a leer con atención las siguientes Condiciones de Viaje. En la medida que sean aplicables, serán parte del contrato de viaje cuando Ud. realice una reserva. Para la prestación de servicios de transporte aéreo rigen las condiciones de la compañía aérea. Para vuelos de línea regulares con aerolíneas internacionales rigen además las Condiciones Generales de Transporte (CGT) que están a su disposición en su agencia de viajes o en Internet.

1 Solicitud y contratación del viaje

1.1 Con la reserva (solicitud de viaje) el cliente ofrece a AIDA Cruises la contratación de un viaje, en forma vinculante. Esta reserva puede ser realizada en forma escrita, verbal, por teléfono o por vía electrónica (correo electrónico, Internet). Esta propuesta se basa en las ofertas de viajes con toda la información allí contenida, en particular también con respecto a los servicios aéreos ofrecidos así como en estas Condiciones de Viaje.

1.2 La contratación se realiza solamente con la confirmación por escrito de la reserva o la facturación por parte de AIDA Cruises. La confirmación electrónica del ingreso de la reserva no significa la aceptación del contrato de viaje. En caso de no aceptar una reserva, AIDA Cruises no está obligada a declarar y/o fundamentar expresamente la no aceptación frente al cliente.

1.3 Si el contenido de la confirmación de reserva difiere del contenido de la solicitud, AIDA Cruises estará sujeta a esta nueva propuesta por el plazo de 10 días. El contrato de viaje se basa en la nueva propuesta y se perfecciona si el cliente la acepta en este plazo mediante declaración expresa, pago de seña (abono), pago de saldo o inicio del viaje.

2 Pago

2.1 Luego de la contratación (ingreso de la confirmación de reserva) y recibo del certificado de garantía de acuerdo al art. 651 k del Código Civil Alemán, se deberá pagar la siguiente seña (abono):

- Reserva con AIDA PREMIUM 20%
- Reserva con AIDA VARIO 35 %
- Reserva con JUST AIDA 50%

Junto con el pago de la seña (abono) también deberá pagarse la prima completa de un seguro facilitado por AIDA Cruises.

... 2

2.2 El saldo deberá ser abonado a más tardar 6 semanas antes de iniciar el viaje, si se ha recibido el certificado de garantía.

2.3 En caso de reservar a partir de las 6 semanas antes de iniciar el viaje se deberá abonar el precio completo, si se ha recibido el certificado de garantía.

2.4 El certificado de garantía se encuentra al reverso de la confirmación de reserva o al reverso de la confirmación de reserva neutral Amadeus TOMA®.

2.5 Luego de abonar la totalidad del viaje, el cliente recibirá de inmediato su documentación de viaje, aunque recién a partir de las 3 semanas antes de iniciar el viaje. Si el cliente no cumple con sus obligaciones de pago en los plazos establecidos, AIDA Cruises se reserva el derecho de rescindir el contrato de viaje, luego de una reclamación infructuosa, y de cobrar los gastos de cancelación acordados en el punto 7. Además de esto, AIDA Cruises tiene derecho a cobrar por los avisos por falta de pago un precio fijo de 10 Euros, así como también serán cobrados los demás gastos originados por la falta de pago (por ejemplo, los gastos bancarios). Ese derecho se le confiere a AIDA Cruises no solamente por el pago del valor del viaje, sino por todas las obligaciones de pago que tenga el cliente con AIDA Cruises. Queda a criterio del pasajero comprobar que se haya incurrido en gastos significativamente más bajos.

2.6 El pago del precio del viaje se realizará exclusivamente a AIDA Cruises y puede ser realizado vía depósito bancario o con tarjeta de crédito internacional (por ejemplo, MasterCard, Visa). Si no se acuerda de forma diferente con AIDA Cruises, los pagos realizados a agencias de viaje que actúan como intermediarios no tienen efecto cancelatorio. Después de efectuar el pago no es posible cambiar la forma de pago.

2.7 AIDA Cruises se reserva el derecho de cobrar una tasa por los pagos realizados con tarjeta de crédito. El valor de dicha tasa será informado al cliente previo al pago.

3 Prestaciones de servicios y precios

3.1 La obligación de prestación de servicio de AIDA Cruises surge exclusivamente del contenido de la confirmación de reserva, junto con el prospecto válido al momento del viaje o la oferta de viajes, teniendo en cuenta todas las indicaciones y aclaraciones allí expresadas. Estipulaciones accesorias u otros acuerdos (por ejemplo solicitudes particulares) que modifiquen el alcance de las prestaciones contractuales requieren de la confirmación por escrito de AIDA Cruises. En caso de contradicciones será determinante la confirmación de viaje. AIDA Cruises se reserva el derecho de exigir una tasa de servicio adicional por determinadas prestaciones a bordo.

El precio del viaje no incluye eventuales tasas fronterizas. Éstas deberán ser abonadas por el cliente directamente en el lugar. Los costos adicionales (por ejemplo, comidas adicionales a bordo) ocasionados por una cuarentena no imputable a AIDA Cruises deberán ser abonados o reembolsados por el cliente.

3.2 Las entidades prestadoras de servicios (como por ejemplo compañías aéreas, hoteles) y las agencias de viaje no están autorizadas por AIDA Cruises a realizar afirmaciones o acuerdos que excedan o contradigan la información de los prospectos u ofertas de viajes o la confirmación de reserva de AIDA Cruises, o que modifiquen el contenido confirmado del contrato de viaje.

3.3 La información contenida en el prospecto u oferta de viaje es básicamente vinculante para AIDA Cruises, si el contrato de viaje se basa en ella. AIDA Cruises se reserva el derecho de realizar modificaciones a las indicaciones del prospecto o la oferta de viaje antes de la contratación, por motivos objetivamente fundados, las cuales serán informadas por AIDA Cruises al cliente antes de la reserva.

3.4 Folletos locales así como prospectos de entidades prestadoras de servicios (por ejemplo hoteles, agencias locales, etc.) no forman parte del contrato de viaje y por lo tanto no son vinculantes para las prestaciones contractuales de AIDA Cruises, a menos que hayan sido incluidos en las mismas mediante acuerdo expreso de las partes.

3.5 Para los viajes de AIDA Cruises rige generalmente el respectivo precio de temporada de cada viaje, de acuerdo a la tabla de temporadas, a menos que se haya realizado una excepción.

3.6 Para todas las rebajas por edad se considera la edad del cliente al iniciar el viaje.

4 Modificación de las prestaciones de servicios

4.1 Las ofertas y condiciones de prestación de servicios ofrecidos son correctos al momento de la impresión. Por motivos específicos pueden ocurrir alteraciones en la prestación de servicios hasta la realización de la reserva deseada por el cliente, por lo tanto AIDA Cruises expresamente se reserva el derecho de hacerlas. AIDA Cruises informará al cliente con respecto a las alteraciones antes de la fecha de cierre del contrato.

4.2 Se permiten modificaciones de prestaciones de servicios esenciales del viaje, contenidas en el contrato de viaje acordado, que sean necesarias después de la contratación y que no fueron ocasionadas por AIDA Cruises a su leal saber y entender, si estas modificaciones no son relevantes y no perjudican las características generales del viaje. Esto rige en particular también para modificaciones de los plazos de viaje y de parada y/o de las rutas (sobre todo también por razones de seguridad o climáticas), sobre las cuales decidirá únicamente el capitán responsable del barco.

4.3 No serán afectados eventuales derechos de garantía o saneamiento, si las prestaciones modificadas presentan vicios. AIDA Cruises está obligada a informar inmediatamente a sus clientes sobre cambios en las prestaciones de servicios. Si se

dieran modificaciones importantes de las prestaciones de servicios de viaje antes de comenzar el mismo, el cliente tendrá el derecho de rescindir el contrato.

5. Precios y Alteraciones de Precios

5.1 Los precios informados en el prospecto son obligatorios para AIDA Cruises. AIDA Cruises se reserva el derecho de alterar el precio del viaje previo a la fecha de cierre del contrato, principalmente por las siguientes razones, las cuales serán informadas al cliente antes de la reserva por AIDA Cruises: se permite un ajuste en la tarifa del folleto en caso de un aumento de costos de transporte, en las tasas de determinados servicios como tasas portuarias y tasas de aeropuerto o alteraciones en la tasa cambiara local de destino. También se permite un cambio de precio cuando el viaje solicitado por el cliente descrito en el folleto está disponible solamente para compra con servicios turísticos adicionales (contingente) posterior a la publicación del folleto.

5.2 Para los viajes de AIDA Cruises se consideran los precios por temporada de acuerdo a la tabla de cada temporada, a no ser que haya una exención de las observaciones.

5.3 Para conceder el descuento por edad, la norma será la edad del cliente en la fecha de embarque.

5.4 AIDA Cruises se reserva el derecho de cambiar el precio acordado en el contrato de viaje en el caso de un aumento posterior de costos de transporte o de determinados servicios como tasas de puerto o aeropuerto o alteración de tasas cambiarías válidas para el respectivo viaje como sigue:

a) Si los costos de transporte existentes en el momento de la celebración del contrato de viaje especialmente costos de transporte aéreo con adicionales de querosene y costos de combustibles de las naves) fueran incrementados, AIDA Cruises podrá aumentar el precio del viaje de acuerdo al siguiente cálculo:

- En el caso de aumento relacionado a la reserva de asientos, AIDA Cruises podrá exigirle al cliente el valor del aumento.
- Por otro lado, los costos adicionales de transporte exigidos por la empresa transportadora como medio de transporte serán divididos entro el número de asientos del medio de transporte combinado. AIDA Cruises podrá exigir al cliente el valor del aumento resultante por asiento individual.

a) Si los emolumentos existentes al momento de la celebración del contrato de viaje, como tasas de puerto o aeropuerto por cuenta de AIDA Cruises fueran aumentados, el precio del viaje podrá ser aumentado en la medida en que esto fue aumentado para AIDA Cruises.

- b) En caso de cambios en las tasas de cambio posterior a la celebración del contrato de viaje, el precio del viaje se podrá aumentar en la misma proporción en que aumentó para AIDA Cruises.

5.5 Sólo está permitido un aumento de acuerdo a los numerales 5.4 a) – c) si entre la contratación y la fecha de viaje acordada existe un plazo mayor a 4 meses y las circunstancias que llevaron al aumento aún no habían ocurrido antes de la contratación y no podían ser previstas por AIDA Cruises durante la misma.

5.6 En el caso de una modificación posterior del precio de viaje, AIDA Cruises deberá informar inmediatamente al cliente, una vez se haya enterado del motivo de este cambio. Los aumentos de precio sólo estarán permitidos si el cliente recibe la información hasta 21 días antes de iniciar el viaje. En el caso de aumentos de precio de más de un 5%, el cliente tendrá el derecho de rescindir el contrato de viaje sin pagar comisiones o de exigir la participación en un viaje por lo menos equivalente, si AIDA Cruises puede ofrecerle un viaje de estas características, sin recargo, de su propuesta de viajes. El cliente deberá hacer valer ante AIDA Cruises los derechos antes mencionados inmediatamente después de haber sido notificado por la misma sobre los aumentos de precio.

6 Rescisión y cancelación por parte de AIDA Cruises

6.1

a) Si no se llegara al mínimo requerido de participantes para determinado viaje o prestación de servicio, AIDA Cruises tiene el derecho de rescindir el contrato hasta 43 días antes del inicio del viaje. Se deberá informar al cliente de la renuncia o rescisión causada por el insuficiente número de participantes hasta 43 días antes de la fecha de inicio de la prestación del servicio o viaje de acuerdo a la fecha establecida en el contrato. Si la prestación del servicio o viaje no fuera consumada – si se tratase de una renuncia o rescisión – el valor ya pago será devuelto al cliente. AIDA Cruises tiene derecho a transferir a los pasajeros, en caso de no llegar al número mínimo requerido para los viajes a ómnibus, transfers o trechos menores en ómnibus pequeños o trenes.

b) Si en una fecha anterior ya fuese evidente que el número mínimo requerido de participantes no es alcanzado, el operador turístico puede inmediatamente ejercer su derecho de rescisión.

6.2 Si el estado mental o físico de un cliente no le permite iniciar o continuar el viaje porque su estado lo imposibilita para viajar o representa un peligro para el propio cliente u otra persona a bordo, se le podrá negar el traslado o interrumpir a cualquier momento su viaje. AIDA Cruises no asume eventuales costos adicionales. Lo mismo rige para el caso en que una minusvalía mental o física exija una atención especial del huésped, que no esté comprendida en las prestaciones contractuales de AIDA

Cruises, y el cliente no esté acompañado por una persona que lo asista. En caso de dudas, recomendamos consultar explícitamente en el momento de la reserva.

6.3 AIDA Cruises tiene derecho a rescindir el contrato de viaje si el cliente lleva armas, municiones, materiales explosivos o inflamables y similares a bordo y también si consume drogas o las lleva a bordo o si comete delitos. También está justificada la rescisión si el cliente tiene la intención de proceder de acuerdo a lo descrito anteriormente.

6.4 A bordo rigen las reglas de a bordo, que deben ser observadas y obedecidas por los clientes sin restricciones.

6.5 El capitán es responsable del barco y su tripulación. Él solo posee la facultad de decisión con respecto a la dirección del barco, el mantenimiento del orden así como el cumplimiento de las normas de a bordo; en este sentido está facultado para expulsar al cliente del barco sin indemnización.

7 Renuncia por parte del cliente / cambio de reserva

7.1 El cliente podrá desistir del viaje en todo momento, antes de iniciarlo. Es determinante el ingreso de la declaración de renuncia en AIDA Cruises. Se recomienda seriamente al cliente realizar la renuncia en forma escrita, por su propio interés y para asegurar la comprobación de hechos.

7.2 En toda renuncia del cliente, a AIDA Cruises le corresponde la siguiente indemnización general por persona, considerando el ahorro de gastos corrientes y la posible reutilización del servicio de viaje, basado en el respectivo precio de viaje – para:

	AIDA PREMIUM	AIDA VARIO	JUST AIDA
Hasta el día 60 ^o * (min. de 50 € por persona)	20%	35%	50%
Desde el día 59 ^o al día 30 ^o *	25%	35%	50%
Desde el día 29 ^o al día 22 ^o *	35%	35%	50%
Desde el día 21 ^o al día 15 ^o *	60%	60%	60%
A partir del día 14 ^o *	80%	80%	80%
En caso de no presentación, o estorno en el día de inicio del viagem o en caso de estorno posterior	95%	95%	95%

* antes de iniciar el viaje

Además de la indemnización general, se deberá pagar la totalidad de las primas por seguros de viaje contratados a través de AIDA Cruises. En el caso de reservas en

... **7**

vuelos de línea, para el paquete de llegada y partida rige además la siguiente indemnización general (por persona):

50% desde el día 59ª día hasta el día 30ª antes del inicio del viaje,
80% a partir del día 29ª antes del inicio del viaje,
95% en caso de no presentación, reembolso no dia do início da viagem e reembolso posterior.

Es determinante el ingreso de la declaración de renuncia en las oficinas de AIDA Cruises durante el horario de atención del Centro de Servicios AIDA. Si un pasajero cancela su viaje y había reservado un camarote doble, le corresponderá a AIDA Cruises, en todos los casos, una indemnización general del 80%. Si un pasajero cancela su viaje y había reservado un camarote para tres o cuatro personas, le corresponderán a AIDA Cruises las tasas de cancelación de la tabla que figura en el punto 7.2. No es posible cancelar un vuelo que sea parte de un servicio de traslado. (paquete de llegada / salida).

7.3 El cliente podrá probar que AIDA Cruises no ha sufrido daño o que el daño fue menor. AIDA Cruises podrá exigir una indemnización mayor, basada en un cálculo concreto, diferente de los importes globales antes mencionados. En este caso, AIDA Cruises deberá detallar las cifras y aportar los comprobantes para la indemnización.

7.4 El cliente no tendrá derecho a modificar servicios de viaje después de la contratación, por ejemplo con respecto a la fecha de viaje, el lugar de partida o el destino, el alojamiento o el tipo de comida, el camarote o el tipo de traslado (cambios de reserva). Para los cambios de reserva que igualmente se realicen a solicitud del cliente, manteniendo las características generales del viaje (en particular manteniendo la duración del viaje), AIDA Cruises cobrará los siguientes costos, hasta 60 días antes de iniciar el viaje:

- Para cambios de reserva dentro de AIDA PREMIUM no hay costos
- Para cambios de reserva dentro de AIDA VARIO o cambio de reserva de AIDA PREMIUM a AIDA VARIO 150 € por persona para la primer y segunda persona en la cabina.
- Para cambios de reserva dentro de JUST AIDA o cambio de reserva de AIDA PREMIUM o AIDA VARIO a JUST AIDA 300 € por persona para la primer y segunda persona en la cabina.

En general, se podrá realizar sólo un cambio de fecha en la reserva. Otra modificación de la fecha de viaje así como también solicitudes de cambio de reserva que ingresen posteriormente a los 60 días antes de iniciar el viaje en las oficinas de AIDA Cruises sólo podrán ser realizadas (siempre y cuando su cumplimiento sea posible), si el cliente rescinde el contrato de viaje bajo las condiciones antes mencionadas y al mismo tiempo presenta una nueva solicitud de reserva. Esto no rige en el caso de solicitudes de cambio de reserva que ocasionen costos insignificantes.

Para la modificación de viajeros (cambio de nombre / sustitución de personas) se cobrarán 50 € por persona de tasa de tramitación, menos en vuelos de línea desde 5 semanas hasta 4 días antes de la partida. En este caso será necesaria la reconfirmación de AIDA Cruises y la reserva se recargará con los costos que se originen eventualmente (hasta 300 € por persona).

7.5 Las tasas de tramitación, cancelación y cambio de reserva vencerán en el momento.

8 Garantía, rescisión del cliente

8.1 Si no se lleva a cabo el viaje en la forma estipulada en el contrato, el cliente podrá exigir una subsanación. Está obligado a denunciar de inmediato a los directivos del viaje, nombrados por AIDA Cruises, eventuales vicios en el viaje y a exigir una subsanación. Si lo omite en forma culposa, no recibirá una rebaja del precio del viaje.

8.2 En el caso de pérdida o daño del equipaje, se deberá denunciar este hecho de inmediato a la compañía de transporte. El aviso de siniestro deberá ser realizado en un plazo de 7 días en el caso de pérdida de equipaje, y en un plazo de 21 días después de la entrega, en el caso de retraso. Toda pérdida, daño o envío incorrecto de equipaje deberá ser denunciado a los directivos de viaje de AIDA Cruises. Sin denuncia se corre el riesgo de perder este derecho.

8.3 Si un cliente desea rescindir el contrato a causa de una falla en el viaje, del tipo mencionado en el art. 651 c o art. 651 e del Código Civil Alemán, o por razones importantes, reconocidas por AIDA Cruises por ser inexigibles, deberá otorgar previamente a AIDA Cruises un plazo razonable para poder ofrecer una subsanación. Esto no rige solamente si es imposible ofrecer una subsanación o AIDA Cruises se niega a ofrecerla o si la rescisión inmediata del contrato está justificada por un interés especial del cliente, reconocido por AIDA Cruises.

8.4

a) Todas las reclamaciones relacionadas con el contrato de viaje o bien con las prestaciones de AIDA Cruises, indistintamente cuál sea la causa jurídica, a excepción de los derechos a indemnización por daños y perjuicios por actos ilícitos, deberán ser invocadas por el cliente ante AIDA Cruises únicamente en el plazo de un mes a partir de la fecha de regreso prevista en el contrato. Este plazo también se aplicará para el registro de daños de equipaje o atrasos en la entrega de equipaje en conexiones de vuelos, de acuerdo con el párrafo 8.2, cuando los derechos de garantía sean aplicados conforme a § § 651c Item 3, 651d, 651e item 3 e 4 BGB

b) La reclamación frente a AIDA Cruises sólo podrá realizarse en la dirección indicada en la página 95 y dentro del plazo estipulado y en la siguiente dirección: AIDA Cruises, Sucursal Alemania de Costa Crociere S.p.A, Am Strande 3d, 18055 Rostock, Alemania. Se recomienda realizar la reclamación por escrito.

c) Las regulaciones anteriores no afectan las disposiciones legales sobre el incumplimiento sin culpa del plazo por parte del cliente así como los preceptos sobre la suspensión del plazo de prescripción.

9 Responsabilidad / limitación de la responsabilidad

9.1 La responsabilidad contractual de AIDA Cruises por daños que no sean daños físicos (también la responsabilidad por la violación de obligaciones precontractuales, accesorias o post-contractuales) está restringida al triple precio del viaje, si

a) AIDA Cruises ocasionó un daño al cliente sin intención ni negligencia grave o

b) AIDA Cruises es responsable en forma exclusiva por un daño ocasionado al cliente por culpa de un prestador de servicios.

9.2 Para todas las demandas por daños y perjuicios dirigidas contra AIDA Cruises por actos ilícitos, que no se basan en la intencionalidad o la negligencia grave, la responsabilidad por daños reales está restringida al triple del precio del viaje. Este monto máximo de responsabilidad rige respectivamente por cliente y por viaje. Posibles reclamaciones que excedan lo anteriormente dicho, relacionadas con el equipaje según el Acuerdo de Montreal, no se verán afectadas por la restricción.

9.3 AIDA Cruises no se responsabiliza por alteraciones en las prestaciones, daños personales o materiales relacionados con las prestaciones, en las que simplemente actuó como intermediario (por ejemplo paseos, eventos deportivos, visitas a teatros, exposiciones, etc.) y que en la oferta de viajes están identificados explícitamente como prestaciones de terceros.

9.4 Objetos de valor (documentos importantes, dinero, alhajas, cámaras fotográficas, filmadoras y sistemas de vídeo transportables con sus respectivos accesorios, etc.) deberán ser guardados en forma personal y transportados en forma segura por el viajero en su equipaje de mano durante los viajes de partida y llegada.

AIDA Cruises no se responsabiliza expresamente por la pérdida o el daño de objetos de valor, transportados en el equipaje despachado durante los viajes de partida y llegada y/o que no fueron guardados en forma segura en la caja fuerte de a bordo.

9.5 La dirección de a bordo de los barcos de AIDA Cruises, los agentes de viajes y/u otros prestadores de servicios no están autorizados a reconocer las reclamaciones de los clientes contra AIDA Cruises.

10 Asistencia médica a bordo

Los barcos disponen de modernas clínicas que se encuentran en la cubierta 3. Médicos de a bordo y enfermeras calificadas estarán a su disposición si necesitara asistencia médica. A bordo recibirá información sobre los horarios de consulta. Se ruega a los pasajeros que se encuentren en tratamiento médico o requieran cuidados especiales que lo informen al médico de a bordo al comienzo del viaje. Tenga en cuenta que el desempeño del médico de a bordo no forma parte del

contrato de viaje y que el mismo no está sujeto a las instrucciones de AIDA Cruises en sus decisiones médicas. El tratamiento médico a bordo es limitado, por lo que en casos de situaciones de riesgo, el paciente podrá desembarcar en el siguiente puerto. El tratamiento médico deberá ser abonado (recibirá la liquidación al finalizar el viaje con el cierre de su cuenta; no es posible cerrar la cuenta contra un seguro médico). El tratamiento médico se realiza mediante pago el valor correspondiente se incluirá en la factura de a bordo al final del viaje; al finalizar el viaje, Ud. podrá solicitar en la recepción un detalle de su cuenta hospitalaria para entregar a su seguro médico de viaje para su reembolso. Por este motivo, le recomendamos contratar un seguro médico de viaje internacional. Para la eliminación de desechos médicos (jeringas de insulina, etc.), por favor póngase en contacto con la clínica de a bordo. En el caso de requerir medicamentos específicos, lleve los mismos en cantidad suficiente en su equipaje de mano. Por favor, tenga en cuenta la directiva de la Comunidad Europea sobre el transporte de líquidos en el equipaje de mano. Encontrará más información al respecto en su documentación de viaje.

11 Restricciones para embarazadas y lactantes

Por razones de seguridad y debido a la asistencia médica limitada a bordo de los barcos de AIDA Cruises, no es posible el traslado de embarazadas que al iniciar el viaje se encuentren en la semana 24 de embarazo o más, y de lactantes de hasta 6 meses. Rogamos tener en cuenta que para todas las rutas que requieran 3 o más días consecutivos de viaje en el mar rige una edad mínima de 12 meses para lactantes.

12 Disposiciones sobre pasaportes, visados y sanidad

12.1 Cada pasajero debe tener un pasaporte con validez mínima de 6 meses después de la fecha de finalización del viaje

En todos los viajes cuyos puertos de escala se encuentren exclusivamente en la EU, Noruega e Islandia, los ciudadanos alemanes necesitan solamente su cédula de identidad con validez mínima de 6 meses posterior a la fecha de finalización del viaje. Los menores de hasta 16 años completos necesitan un pasaporte infantil con foto (menores de 10 años también), válido como mínimo por 6 meses después de la finalización del viaje.

En muchos países se considera válida una identificación infantil con foto y con la anotación: "Nacionalidad alemana". No obstante, nosotros aconsejamos el pasaporte infantil con foto (aún cuando en algunos destinos se aceptaría la cédula) pues el embarque o desembarque en algunas ciudades no está autorizado por las autoridades locales. En el caso de que un menor no viaje acompañado por sus padres, tutor legal, o persona cuyo nombre no este registrado en el documento de identidad del menor, solicitamos que consulten a la embajada o consulado responsables cuáles son los documentos de identificación necesarios. Además de esto, solicitamos que tengan en consideración los avisos sobre pasaportes y visas para cada destino.

En caso de infracción, descubrimiento de exigencias en cuanto a pasaporte, visas u otras condiciones para el embarque, AIDA Cruises tiene el derecho de denegar el

transporte, en cuyo caso el cliente tiene derecho al reembolso del precio del viaje proporcional, de acuerdo al ítem 7.2. Los costos ocasionados por estos motivos no serán reembolsados.

12.2 Además de la información sobre la obligación del pasaporte o de un documento de identificación, AIDA Cruises informa en el folleto de viaje o en la oferta de viaje sobre las disposiciones que rigen para cada país que se visitará. Esta información se otorga a los ciudadanos alemanes para quienes se presume en este caso que no presenten situaciones especiales. Se parte de la base que no existen particularidades en la persona del cliente y eventuales acompañantes (por ejemplo doble nacionalidad, falta de nacionalidad, anotaciones anteriores en el pasaporte, documento de identidad de refugiado, etc.)

12.3 El cliente deberá poner a disposición de AIDA Cruises todos los datos personales necesarios para cada viaje (datos de manifiesto) hasta más tardar 6 semanas antes de iniciar el viaje, y deberá garantizar que los datos de manifiesto indicados concuerden con los datos contenidos en los documentos de viaje (por ejemplo pasaporte, documento de identificación). En el caso de realizar la reserva a partir de las 6 semanas antes de iniciar el viaje, los datos de manifiesto deberán ser informados de inmediato. Si el cliente no cumple a tiempo con esta obligación, AIDA Cruises tiene el derecho de negarle el transporte, teniendo el cliente derecho a un reintegro proporcional del precio del viaje, de acuerdo con el punto 7.2.

12.4 AIDA Cruises informará al cliente, antes de la contratación, sobre eventuales modificaciones de las disposiciones anteriores, reproducidas en la oferta de viaje.

12.5 El cliente es responsable de conseguir y llevar la documentación de viaje necesaria, eventualmente también las vacunas requeridas, así como de cumplir con las disposiciones aduaneras y cambiarias. El cliente se hará cargo de los perjuicios, en particular el pago de costos de cancelación o renuncia, ocasionados por el incumplimiento de estas disposiciones. En cambio no rige lo anterior, si AIDA Cruises, en forma culposa, no lo informó o la información fue insuficiente o incorrecta.

12.6 Si AIDA Cruises, en un caso particular, ha asumido la tramitación de documentos de viaje, en particular la visa, no será responsable por el otorgamiento y el acceso a tiempo de esta documentación, a menos que sea responsable por el retraso.

13 Protección de datos

Los datos personales indicados para su reserva (nombre, dirección, número de teléfono, etc.) serán archivados, procesados y utilizados para la realización del viaje, la asistencia al cliente y la investigación de mercado o para el cumplimiento de normas legales. Además, los datos podrán ser usados para el envío de información y propuestas actuales.

Si Ud. no desea recibir esta información, diríjase por favor al encargado de Protección de Datos de la empresa bajo la siguiente dirección: AIDA Cruises, Am Strande 3d, 18055 Rostock.

14 Obligación de información sobre la identidad de la empresa de aviación contratada

De acuerdo a la ordenanza de la UE, AIDA Cruises deberá informar al cliente la compañía aérea que con toda probabilidad lo transportará. En cuanto AIDA Cruises sepa con seguridad el nombre de la compañía aérea en cuestión, deberá informar al cliente.

El cliente también deberá ser informado si hay cambios posteriores. Una "Black List" (lista negra) está disponible en el siguiente sitio: http://ec.europa.eu/transport/air-ban/list_de.htm

15 Prescripción, exclusión de cesión, jurisdicción

15.1 Las reclamaciones de clientes, cualquiera sea la causa jurídica, a excepción de las reclamaciones de clientes por actos ilícitos, prescriben en un año. La prescripción comienza con la fecha en la que el viaje debería finalizar, de acuerdo con el contrato. Esto rige en particular también para reclamaciones que surgen por la violación de obligaciones precontractuales o accesorias del contrato de viaje. Si el cliente hace valer este derecho, la prescripción estará suspendida hasta la fecha en que AIDA Cruises rechace por escrito las reclamaciones.

15.2 No se permite la cesión de cualquier derecho del cliente a terceros, incluyendo cónyuges, cualquiera sea la causa jurídica. Por lo tanto es inadmisibles hacer valer los derechos del cliente mencionados más arriba por terceros en su propio nombre.

15.3 El cliente sólo podrá demandar a AIDA Cruises en la sede de su sucursal alemana en Rostock.

15.4 La relación contractual, dentro de los márgenes permitidos, se basa en el Derecho Alemán, excepto las regulaciones que se remiten al derecho nacional de otros estados.

15.5 En el caso de acciones jurídicas de AIDA Cruises contra clientes, será determinante el domicilio del cliente, a menos que la acción se dirija contra comerciantes según la ley, personas jurídicas del derecho público o privado o personas que tengan su domicilio o lugar habitual de residencia fuera de los estados miembro de la UE (Reglamento relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil) o cuyo domicilio o lugar habitual de residencia no sea conocido a la fecha de presentar la demanda. En estos casos será determinante la sede de la sucursal alemana de AIDA Cruises en Rostock.

... 13

15.6 La nulidad de determinadas disposiciones del contrato de viaje y/o de estas condiciones de viaje no tendrán como consecuencia la nulidad de la totalidad del contrato o de las condiciones de viaje.

15.7 Estas condiciones de viaje y toda la información contenida en el catálogo corresponden a febrero 2011. Son válidas para todos los viajes de este catálogo AIDA 2012/2013, con AIDA Cruises y sustituyen cualquier versión anterior